



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 22 de Octubre de 2021

NÚM. 87

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, Y DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, DE UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 5,686.41 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO «LAHUITZACHERA», AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA NÚMERO 3,930, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FIDEL MARTÍNEZ ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO NO. 18, EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 1969, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 41392, TOMO 247, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, A 15 DE JULIO DE 2021

**KARLO MARTÍN SAMAGUEY ZAMORA**, PRESIDENTE INTERINO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EN BASE A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIONES IV, V, XII Y XV, 158 Y 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO) TOMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN CENTÉSIMA OCTAVA ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 13 TRECE DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, TENGO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

### DECLARATORIA

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, EL DÍA 13 (TRECE) DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), A LAS 11:00 (ONCE HORAS), ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA INSTRUIDA POR EL SUSCRITO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN CENTÉSIMA OCTAVA ORDINARIA, MISMA QUE FUE NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, SECRETARIA DEL

AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN I, 8, FRACCIÓN I, 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; **MANIFIESTO:** QUE EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ABORDÓ EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, DE APROXIMADAMENTE 5,686.41 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO «LA HUITZACHERA», AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA NÚMERO 3,930, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FIDEL MARTÍNEZ ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO NO. 18, EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 1969, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 41392, TOMO 247, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, RECAYENDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

«-----**ACUERDO NÚMERO 225.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZARON LA DONACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 5,686.41 M<sup>2</sup>, QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO «LA HUITZACHERA», AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA NÚMERO 3,930, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FIDEL MARTÍNEZ ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO NO. 18, EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 1969, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 41392, TOMO 247, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE DONACIÓN A LA TELESECUNDARIA 476, EN LA COLONIA LINDA VISTA DE ESTA CIUDAD. -----

-----ASIMISMO, SE FACULTA AL PRESIDENTE INTERINO, A LA SÍNDICO MUNICIPAL Y A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR Y FORMALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA TAL FIN; EN ESTE TENOR, SE ORDENA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DONACIÓN QUE SE OTORGA EN VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

-----COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE INTERINO, KARLO MARTÍN SAMAGUEY ZAMORA, AL SINDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO, A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MARTÍN SÁMANO CORTÉS.-----»

LA UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEL TERRENO OBJETO DE LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO CON DESTINO A LA TELESECUNDARIA 476, EN LA COLONIA LINDA VISTA DE ESTA CIUDAD, SON LAS SIGUIENTES:

**A) UBICACIÓN:** SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 5,686.41 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO «LA HUITZACHERA», AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA NÚMERO 3,930, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FIDEL MARTÍNEZ ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO NO. 18, EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 1969, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 41392, TOMO 247, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, UBICADO EN LA COLONIA LINDA VISTA DE ESTA MUNICIPALIDAD.

**B) MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE** MIDE 70.99 (SETENTA METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS) COLINDA CON TELESECUNDARIA Y 7.90 (SIETE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON CALLE IZQUIERDA. **AL SUR** MIDE 62.88 (SESENTA Y DOS METROS, OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS) COLINDA CON CALLE CENTRAL; 10.41 (DIEZ METROS, CUARENTA Y UN CENTÍMETROS) COLINDA CON SUPERFICIE INVADIDA; 4.00 (CUATRO METROS) COLINDA CON SUBDIVISIÓN SOBRE ÁREA DE DONACIÓN VENDIDA. **AL ORIENTE** MIDE 52.68 (CINCUENTA Y DOS METROS, SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS) COLINDA CON SUPERFICIE INVADIDA; 48.69 (CUARENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS) Y 14.34 (CATORCE METROS, TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS) COLINDAN CON ÁREA DE DONACIÓN VENDIDA. **AL PONIENTE** MIDE 78.60 (SETENTA Y OCHO METROS, SESENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON ESCUELA PRIMARIA Y 36.99 (TREINTA Y SEIS METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS) COLINDA CON TELESECUNDARIA.

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE EMITE LA PRESENTE DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, DE LA SUPERFICIE DE TERRENO DESCRITO LÍNEAS SUPRA, MISMO

---

QUE SERÁ DONADO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SE EMITE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA A LUGAR, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, A LOS 15 (QUINCE) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

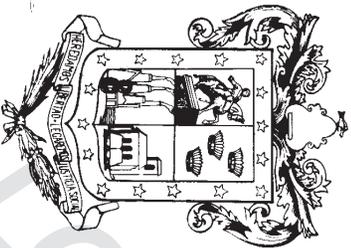
ATENTAMENTE

LIC. KARLO MARTÍN SAMAGUEY ZAMORA  
PRESIDENTE INTERINO  
(Firmado)

---

---

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL